BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

28 de mayo de 2026 Número 100

csv: BOA20260528002

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE DESREGULACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

DECRETO 98/2026, de 27 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Ángel Val Pradilla, como Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

A propuesta del Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, y en el artículo 15.3 de la Ley 4/1996, de 22 de mayo, relativa al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se dispone el cese de D. Ángel Val Pradilla, como Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales con efectos desde el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.
El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO
El Vicepresidente y Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia,
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO